



EL EXTENSO PROYECTO DE LEY, CON MÁS DE 300 PÁGINAS, FUE PRESENTADO POR LA MINISTRA DEL TRABAJO, JEANETTE JARA, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INICIANDO SU DISCUSIÓN.

 **Francisco Meneses Vera**
francisco.meneses@mercuriovalpo.cl

Una semana después de la presentación que hizo el Presidente Gabriel Boric, se ingresó a la Cámara de Diputadas y Diputados el proyecto de Reforma Previsional. La iniciativa, una de las reformas estructurales que quiere impulsar la administración como se ha mencionado durante estos días, pasa por cambiar el paradigma existente hace más de 40 años, dándole fin a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).

Las AFP se van y entran nuevas instituciones: el Administrador Previsional Autónomo (APA), a cargo de afiliar a los cotizantes, recaudar el 10,5% de cotización que se propone para las cuentas individuales y gestionar los pagos; el Inversor de Pensiones Público Autónomo (IPPA) y los Inversores de Pensiones Privados (IPP), a cargo de invertir y gestionar los fondos en el mercado de valores. El proyecto también involucra una nueva cotización de 6%, a cargo del empleador y gestionado por el IPPA en un fondo común para mejorar las pensiones vigentes y futuras.

Este Fondo Integrado de Pensiones, según la propuesta, también busca mejorar los montos que se reciben por la Pensión Garantizada Universal (PGU), como también las pensiones para mujeres por concepto de maternidad y labores de cuidado. Además, se contempla cubrir aquellas lagunas previsionales por el tiempo en que el cotizante no impuso, por nombrar algunos puntos.

El Gobierno se ha desplegado en medios de comunicación y también en la calle para dar a conocer a la ciudadanía las ventajas de una iniciativa que busca acercarse a lo que existe en otros países de la OCDE, donde hay sistemas previsionales mixtos en vez de uno privado. En tanto, la oposición acusa que la idea oficialista no se preocupa de mejorar las pensiones, sino que de imponer una visión ideológica con el fin del sistema de capitalización individual. Una discusión que está a punto de comenzar.

EL DEBATE ESTARÁ EN EL 6% DE COTIZACIÓN ADICIONAL

Daniilo Leal, director de la Escuela de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Andrés Bello, estima que el debate de la reforma se centrará en "el 6%, que debiera ser de forma personal y no a un fondo, entre comillas, común para poder sustentar a aquellas personas que no tienen un alto nivel de pensiones, o subsanar básicamente las pensiones bajas que están hoy en día".

El académico también apunta a lo que puede pasar con el nuevo sistema de inversores privados y el cambio en el actual formato de los multifondos. "Van a haber algunas empresas privadas que van a poder tomar estos fondos e invertirlos, y según lo que estuviere viendo, van a haber algunos tramos de inversión de mayor o menor riesgo, dependiendo de la edad de los cotizantes. Por lo tanto ya queda un poco más limitado respecto de lo que tenemos ahora, de los distintos fondos que podemos elegir", asegura.

Por ende, para Leal hay que discutir "cómo va a ser la capacidad que va a tener cada uno de los cotizantes a la hora de poder elegir

Nuevas entidades y el 6% adicional: los ejes para la discusión de la reforma previsional

Luego de la presentación del proyecto de ley en el Congreso, que busca terminar con las AFP y crea un fondo solidario en base a la nueva cotización con cargo al empleador, parlamentarios y especialistas abordan los principales aspectos en la intensa discusión que se avecina.



“

Es una reforma bien pensada, un diseño integral que tiene un objetivo central, que es mejorar las pensiones actuales”.

Luis Cuello
Diputado PC

“

Si es que esto se aprueba rápidamente y va sabemos que no va a entrar en rigor el 6% directamente (...) sí o sí va a traer un problema en el mercado laboral”.

Danilo Leal
Académico U. Andrés Bello

“

La propuesta del Gobierno logra atender a los puntos más complejos que se presentan hoy en día en el tema de las pensiones”.

Ana María Vallina
Académica PUCV

“

“Es un sistema nuevo, es un sistema mixto, tripartito (...) La idea es que se tiene que analizando cada uno de esos nuevos puntos”.

Ximena Ossandón
Diputada RN

una de estas nuevas empresas que van a poder trabajar nuestros fondos”, lo que debe ir de la mano con una “fuerte educación financiera, que esto pueda ser bajado a todas las personas, para que puedan tomar una buena decisión a la hora de imponer este nuevo porcentaje”.

El proyecto también termina con la figura del retiro programado como mecanismo de pago de las pensiones mensualmente, dejando solo a las rentas vitalicias. “Trabajar directamente con rentas vitalicias no deja mucha opción a la persona y todos sabemos que va a depender de la situación económica de la persona en particular, la que quiera tomar una opción u otra, la cual está hoy en día, pero cambiando con esta nueva reforma no podría tener esa opción”, estima el docente

Incluso, Leal echa en falta en la reforma una mención al envejecimiento de la población: “La edad de jubilación, al parecer, se estaría manteniendo en 60 y 65 años, esto es mujeres y hombres, mientras que en otros países en Europa claramente ya ha estado cambiando y están aumentando sus edades de jubilación. Incluso, se están acercando a la edad de jubilación entre hombre y mujer, y se están aumentando alrededor de dos a tres años”.

SE ATIENDEN LOS PUNTOS MÁS COMPLEJOS

Por su parte la profesora Ana María Vallina, de la Escuela de Negocios y Economía de la Pontificia [Universidad Católica de Valparaíso \(PUCV\)](#), comenta que “la propuesta del gobierno logra atender a los puntos más complejos que se presentan hoy en día en el tema de pensiones”.

“Encuentro muy adecuado el separar las funciones de manejo administrativo de las cotizaciones de la parte de las decisiones de inversión financieras de los fondos. Son funciones muy diferentes, por lo tanto, con la especialización de los organismos encargados se esperaría un funcionamiento más eficiente del sistema”, complementa la docente.

Además al existir un ente público exclusivamente a cargo del cobro de las cotizaciones, dice Vallina, éste “tendría mayor poder o interés para fiscalizar el pago de las mismas, que algunos empleadores descuentan al pagar las remuneraciones, pero no realizan el trámite del pago de cotizaciones, y ese es dinero de los trabajadores”.

Otro elemento que destaca es “la parte solidaria basada en el número de cotizaciones, que la encuentro un excelente mecanismo para ir disminuyendo diferencias, junto con la PGU, y comportamientos de mercados que crean discriminaciones en el monto de las pensiones que obtienen hombres y mujeres”

Y sobre el seis por ciento de cotización adicional con cargo al empleador, Vallina plantea que no se debió asociar a los trabajadores en forma individual, sino que sobre la nómina salarial. “Con esa mirada la parte solidaria podría ser mayor y no habría discusión sobre si son heredables o no, porque nunca son parte de los ingresos del trabajador. Además, si quedan fondos heredables implica que le podrían haber pagado una mayor pensión a quienes se jubilaron”, sostiene.

“UNA REFORMA BIEN PENSADA”

El diputado Luis Cuello (PC), parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara, comenta que “es una reforma bien pensada, un diseño integral que tiene un objetivo central que es mejorar las pensiones actuales. Cuando vemos que la mediana de la pensión que reciben las mujeres de las AFPs es de 30.000 pesos, vemos que el actual sistema fracasó completamente para las personas. No así para las AFPs que tienen utilidades de sumas impronunciables”.

“Creo que un sistema mixto es necesario para hacernos cargo de reemplazar un negocio financiero por un sistema auténtico de seguridad social que signifique dar dignidad a los chilenos y chilenas”, añade el legislador, quien pone énfasis en el nuevo Fondo Integrado que se crearía con el seis por ciento de cotización adicional.

A juicio de Cuello, “el nuevo 6% de cotización de cargo del empleador introduce un mecanismo que da lugar a una pensión del seguro social y además a otros beneficios, como el reconocimiento de las labores de cuidado, que corrige las brechas de género, y garantiza un piso”. A ello suma que “la reforma fortalece la libertad de

elección”, porque “en el futuro podrán elegir que el ahorro individual sea invertido por un gestor privado o por la institución pública que se crea”.

Su par Ximena Ossandón (RN), en tanto, considera que el proyecto debe estudiarse con detenimiento, más allá de los primeros detalles difundidos por la prensa. “Es un sistema nuevo, es un sistema mixto, tripartito, con un componente de solidaridad que es bastante nuevo y de una institucionalidad que se crea y es muy novedosa. La idea es que se tiene que ir analizando cada uno de esos nuevos puntos, porque esto realmente tiene que resolver las pensiones que hoy están y que son muy bajas, más tener una continuidad para que todo Chile, el día de mañana, tenga pensiones que sean acordes a todo lo que han impuesto a lo largo de su vida”, señala.

En tal sentido la también integrante de la Comisión de Trabajo, junto con reconocer los avances que significaron la Pensión Básica Solidaria (2017) y la PGU (2019), plantea que “existe un nuevo concepto de solidaridad que estaría relacionado con este 6%, que ha causado tanta molestia y tanta discusión, y son aquellos temas los que tenemos que tocar”.

De la misma forma, Ossandón espera conocer si las nuevas instituciones “van a ser costosas para el Estado, van a ser rentable para el Estado, va a ser permanente y lo mismo, si esta nueva institucionalidad privada que también se va a crear, si va a tener también los incentivos necesarios para que permanezca en el tiempo y efectivamente los chilenos y las chilenas puedan decidir entre lo privado y lo público”.

La PPD Carolina Marzán, por su parte, coincide con la mirada de Cuello: “Me parece que esta propuesta viene a responder una demanda ciudadana que busca justicia frente a la administración abusiva de sus recursos y que ha sido esperada durante muchos años por la ciudadanía, en busca de garantizar el derecho a la seguridad social. Por lo tanto, me parece que es un imperativo social que atiende a las vulneraciones que chilenos y chilenas han estado obligados a soportar a través de un sistema que a todas luces es aberrante”.

La parlamentaria considera también como importante el aumento en la cotización y el nuevo fondo colectivo. “Destaco también el sistema solidario que considera y que urge implementar para el incremento inmediato de las pensiones, además de la incorporación de la libertad de elegir si los fondos son administrados por un ente público o privado y por supuesto la instalación de la perspectiva de género”, dice Marzán.

LO QUE SE TIENE QUE CAMBIAR

De cara a la tramitación del proyecto de ley, los consultados plantearon diversas posturas si debe tener modificaciones o no. Ximena Ossandón, por ejemplo, pide que el aumento de la PGU sea tratado de forma independiente a la reforma, pues “es un instrumento, una llave maestra para realmente mejorar las pensiones actuales de las personas más vulnerables. Ya se ha hecho, se está haciendo, la gente lo percibe, lo siente y lo agradece; además es un instrumento que transversalmente es considerado como bueno”. A su vez, considera que “lo demás que está en veremos es qué pasa con ese 6% (de cotización adicional), porque si se separa con la PGU, creo que lo mejor sería que efectivamente ese 6% vaya a cuentas individuales”.

En las antípodas está Luis Cuello: “Creo que el diseño completo del proyecto es armónico. Quienes pretenden separar la discusión muestran una defensa incondicional del actual sistema, pretenden empantanar el debate para que las AFPs le sigan metiendo la mano en el bolsillo a los chilenos”.

A juicio de Ana María Vallina, “el monto máximo del sueldo que se considera para la previsión se debería eliminar. La única razón sería para que paguen más impuestos, pero acarrea una serie de problemas en otras áreas como la salud y también al jubilar, el sistema sin modificación estaría creando adultos mayores con bajo poder adquisitivo. En este proyecto al menos se está subiendo”. Esto porque la propuesta busca aumentar el tope imponible en un 50%, de 81,6 a 122,6 UF (de \$2,8 millones a \$4,2 millones aproximadamente).

Por su parte, Danilo Leal, vuelve su foco en la cotización adicional. “Hay una gran cantidad de personas que quieren que ese 6%

sea para el fondo individual de las personas y obviamente, al parecer también, lo que va a estar en discusión es si ese 6% va a terminar siendo el 6% para este pilar común o va a ser un porcentaje menor y también respecto de la heredabilidad sobre ese mismo porcentaje”, explica.

LOS EFECTOS EN LA ECONOMÍA

Una reforma como la de pensiones, en medio de un complejo escenario económico que se avizora para el próximo año, despierta preocupación en vista de sus efectos, específicamente de la cotización adicional, en la generación de empleos, una de las caras visibles en una eventual recesión. Según Leal, “si es que esto se aprueba rápidamente y va sabemos que no va a entrar en vigor el 6% directamente el próximo año, porque es un punto porcentual por año, entonces estaría en régimen de aquí a los próximos seis años, sí o sí va a traer un problema en el mercado laboral”.

“Anticipo que esto es básicamente un impuesto a los trabajadores, que la empresa finalmente lo va a tener que pagar. Varias empresas van a tener que ajustarse respecto a su capacidad productiva, algunas quizás van a tener que hacer algunos despidos, otros van a tener que bajar los montos a pagar respecto a sus remuneraciones, yo creo que va a haber algún tipo de ajuste que sí o sí va a afectar al mercado laboral”, detalla.

Un juicio en el que coincide la profesora Vallina, al plantear que “va a impactar en el costo de contratación, por eso se implementa el seis por ciento de manera paulatina, con lo que podría afectar el empleo. Pero se esperaría que el escenario económico internacional empezara a mejorar, por lo tanto, sería una fuerza que tendería a mejorar el empleo”.

La académica considera también que “el aumento en el poder adquisitivo con el incrementar las pensiones debería contrarrestar en parte el efecto del aumento del costo de contratación. En todo caso, va a subir los costos de futuros proyectos, pero con población con mayor poder adquisitivo, pueden existir otros proyectos que se vuelven rentables”, por lo que llama a seguir con el apoyo estatal en la contratación en pequeñas y medianas empresas.

Por último, Leal también pone su acento en otra iniciativa que está en trámite, la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales y los bajos índices de productividad de Chile, en comparación con los países de la OCDE. “Si tenemos baja productividad y esto lo juntamos con que va a salir más caro contratar a un trabajador, y más encima le sumamos que está el proyecto de las 40 horas semanales, se están conjugando todo para que no sea muy bueno el escenario en el mercado laboral”, asegura el académico UNAB al augurar un encarecimiento de la contratación y verificar la ausencia de planes para aumentar la productividad.

“Se están viendo temas en forma aislada, pero que si lo vemos en su conjunto, van a afectar fuertemente el mercado laboral y creo que, más que una mirada aislada respecto a ciertas cosas, van a tener o hay que armar un plan de forma conjunta, integral y que pueda hacerse cargo de lo que viene en los próximos años”, finaliza Leal. ➡

TRAMITACIÓN EN EL PARLAMENTO: PIDEN UN DIÁLOGO TRANSVERSAL Y DEBATE TÉCNICO

Los diputados consideran que la tramitación del proyecto de Reforma Previsional, tanto en la Cámara como en el Senado, tiene que ser un debate transversal entre todos los sectores políticos, económicos y laborales. Carolina Marzán, por ejemplo, sostiene que “esta reforma debe trabajarse con voluntad política transversal, abriendo el corazón a un diálogo que no surja de una cultura competitiva, sino que desde la naturaleza de la cooperación, y siempre teniendo presente el bien común”.

La diputada PPD añade que “lamentablemente estamos acostumbrados a una forma de vincularnos y de vivir la política desde una conciencia capitalista que impulsa la competencia e incide en las decisiones y discusiones parlamentarias, bloqueando la empatía y la solidaridad que debiese primar en el legislar”.

Su colega de RN, Ximena Ossandón, valora las instancias previas de debate con organizaciones ciudadanas, por parte del Gobierno, “pero cuando uno ve el análisis que está escrito al principio de la reforma, es un análisis bastante básico, más bien son los descuentos que tiene y que son muy fáciles de percibir en la ciudadanía, respecto a las pensiones”.

En esa línea, la legisladora cree que hay que pasar a un debate más técnico y especializado, por la complejidad misma del tema. “Tenemos que darnos el tiempo necesario y tener de verdad un diálogo, porque una cosa es juntarse a conversar, pero la otra es sentir que en este caso, el Ejecutivo ha tomado las ideas que te puede dar el otro sector, las ponga y las plasme a través de indicaciones en este proyecto que vamos a discutir”, señala Ossandón.

Finalmente, Luis Cuello asegura que desde la primera sesión en la Comisión de Trabajo, se hizo evidente que mantener el actual sistema de pensiones es “insostenible”, puesto que “este sistema previsional es extremo. La única forma posible de aumentar las actuales y futuras pensiones es con un sistema mixto como el propuesto”. “Más allá de la resistencia inicial de algunos, la derecha no podrá negarse a subir las pensiones, no podrá cerrarle la puerta en las narices a los miles y miles de jubilados que reciben pensiones que no alcanzan para llegar a fin de mes”, finaliza el legislador comunista sobre la discusión de esta reforma. ➡